

Agosto 20 del 2004

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NUEVA INFORMATICA S.A.

CIUDAD.-

En calidad de Comisario de la compañía NOVAINSER S.A. Pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio del 2.003

En mi opinión los administradores de la compañía han cumplido según las normas legales y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.

Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de Actas de la Junta General. Libro talonario, Libro de Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales, la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son adecuados.

Para el desempeño de mis funciones hemos dado cumplimiento a lo dispuestos al Art. 279. Codificado de la ley de Compañías.

Los procedimientos de control de la compañía son adecuados. Las cifras presentadas en los Estados Financieros en relación con los libros de Contabilidad, son razonables así mismo, los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Junta de Accionistas ha sido instalada de conformidad al Art. 238 codificas en la Ley de Compañías, y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, tampoco se ha propuesto solicitudes de Remociones de los Administradores, ni denuncias sobre gestión de los Administradores.

Atentamente

CPA CARLOS VILLALBA

Comisario

RNC. N - 091166722-8

10 SET. 2004

